

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

**ACTA N°10-2023**, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las dieciséis horas con cuatro minutos del día veinte de setiembre del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Flora Bogantes Ovarés, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; también asisten como invitados a la sesión los señores Luis Antonio Molina, Viceministro de Egresos, Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, Luis Diego Weisleder, Asesor del Despacho del Ministro, el señor José Fernando Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital y la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, esta última asiste en calidad de invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos los miembros e invitados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción del señor Saborío Jenkins y la señora Sanz Rodríguez-Palmero que se conectaron de manera virtual a través de la Plataforma Teams desde sus lugares de residencia en Alajuela y Madrid (España) respectivamente; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 10-2023 de este órgano colegiado. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

**AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2023 DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2023-  
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL  
PHD-AGE-REU-011-2023**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL  
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2023  
20 DE SETIEMBRE DE 2023  
PHD-AGE-REU-011-2023**

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda.	Nogui Acosta	4:00	4:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2023.	Nogui Acosta	4:05	4:10
Capítulo III. – Estudio de Mercado rol Planificación y Monitoreo.	José Saborío	4:10	4:30
Capítulo IV. – Prórroga de contrato del Director del Proyecto.	Cristian Barquero	4:30	4:50
Capítulo V. – Estado del Proyecto.	Cristian Barquero	4:50	5:10

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

El señor Presidente indica a los miembros del Consejo que desea hacer un cambio en el orden de la agenda propuesta, de tal manera que, el capítulo cinco pase a ser conocido y discutido antes del capítulo cuatro. Don Nogui somete a votación la propuesta, así como, la agenda que será analizada en la presente sesión y solicita a los miembros del Consejo Directivo que se manifiesten sobre lo propuesto; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 10-2023 y emiten su voto afirmativo.-----

**ACUERDO 1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada con modificaciones la agenda de la Sesión Ordinaria 10-2023 celebrada el día veinte de setiembre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**-----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2023 celebrada el día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, se deja constancia de que fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en la respectiva acta. Se procede a someter a votación el acta 09-2023, todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

**ACUERDO 2.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 09-2023 celebrada el

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

**CAPITULO III. ESTUDIO DE MERCADO ROL PLANIFICACIÓN Y MONITOREO.-**

**ARTÍCULO 3.** Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda y solicita que se incorpore a la sesión el señor Saborío Jenkins que se une al ser las dieciséis horas con ocho minutos; el Presidente del Consejo Directivo le indica a don José Fernando que explique el resultado del estudio de mercado, que ha efectuado, para la contratación del Consultor en Planificación y Monitoreo. El señor Saborío inicia recordando a los miembros del Consejo que el estudio de mercado que se presenta es en cumplimiento del acuerdo 5.2 de la sesión 08-2023 en el que se solicitó que se analizara si el importe que se le pagaba al anterior Coordinador en Planificación y Monitoreo era adecuado, para ello, se obtuvo información de cuatro fuentes de investigación, en concreto, de proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito, de la plataforma DEVEX, que es una plataforma donde entidades como el Banco Mundial, el BID, la Unión Europea, entre otros, publican trabajos disponibles, también se presenta la tabla de Naciones Unidas sobre pago de consultores internacionales individuales y por último la información de un sitio Web, denominado Glassdoor que es una plataforma de empleo que proporciona información sobre empresas y empleos, sin embargo, don José Saborío desea hacer de conocimiento del órgano que esta última fuente mencionada, se debe considerar una fuente de información secundaria y como tal debe ser entendida; El

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

coordinador en Adquisiciones presenta las siguientes filminas que resumen el estudio de mercado:

Proyectos financiados por Organismos Multilaterales

Programa	Contrato de Préstamo	Calificaciones del Consultor	Nacionalidad del Consultor	Monto (en US\$)
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (Ministerio de Justicia y Paz)	Contrato de Préstamo 2526/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo	PMP	Nacional	5.000,00
Programa de Integración Fronteriza (Ministerio de Comercio Exterior)	Contrato de Préstamo 3488/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo	PMP	Nacional	6.500,00
Proyecto Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda (Ministerio de Hacienda) - Referencia-	Contrato de Préstamo 9075-CR con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	PMP	Nacional	6.500,00
Programa de Seguridad ciudadana y Prevención de la Violencia (Ministerio de Justicia y Paz)	Contrato de Préstamo 4871/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo	PMP	Nacional	5.000,00

Como puede apreciarse en la filmina la persona que asumía el rol de Planificación en el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social del Ministerio de Justicia y Paz, realizado entre 2014-2018, el importe mensual que se le abonaba ascendía a los 5.000 dólares mensuales, también se encontró que, en el Programa de Integración Fronteriza del Ministerio de Comercio Exterior, a partir del año 2019, se contrató a un consultor cuyos honorarios ascendían a 6.500 dólares mensuales, el mismo monto que se le pagaba al Coordinador en Planificación del Proyecto de Hacienda Digital, y por último, se ofrece el dato de lo que se le paga a un planificador en el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, Programa que ha empezado a ejecutar recientemente, y cuyo importe mensual es de 5.000 dólares; el señor Saborío continúa su exposición presentando la siguiente filmina, donde se recogen los datos recabados

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

de la Plataforma DEVEX, indicando que se encontraron dos empleos que se asemejaban a lo que se andaba buscando para el Proyecto de Hacienda Digital:

Plataforma Devex

Trabajo	Mínimo	Máximo	Fijo
Project Manager	79.000,00	84.000,00	
Project Manager Officer			64.121,00

Con respecto a la Tabla de Naciones Unidas, se encontraron los siguientes datos que se presentan en la siguiente filmina:

Tabla de Naciones Unidas sobre pago de consultores internacionales individuales

Levels		Daily rate	Monthly rate
A	Minimum	180.00	3 867.00
	Maximum	240.00	5 012.00
B	Minimum	240.00	4 939.00
	Maximum	380.00	7 870.00
C	Minimum	390.00	7 328.00
	Maximum	560.00	10 572.00
D	Minimum	620.00	10 754.00
	Maximum	750.00	13 040.00
E	Minimum	860.00	14 339.00
	Maximum	980.00	15 79.00

El Coordinador de Planificación y Monitoreo se ubica en el Nivel C (mínimo US\$ 7.328,00, máximo US\$ 10.572,00): **persona con amplia experiencia profesional relevante** (grado o postgrado en algún área de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Administración de Proyectos, en Ingeniería Informática, Ciencias de Computación, Ingeniería Industrial o áreas afines) **que requiera conocimientos y habilidades especializados o técnicos** (certificación PMP). **Se espera que las personas en este nivel desarrollen nuevos enfoques, técnicas o políticas y/o pautas de diseño, procedimientos operativos estándar y el tema de un proyecto** (el asesor tendrá a su cargo, entre otras responsabilidades, la elaboración de las Herramientas de Gestión del Proyecto -PEP, POA-, PGRP-, el diseño de mecanismos de monitoreo, seguimiento y control; la identificación de indicadores y la definición de mecanismos de medición). **Las personas participarían en proyectos de amplio alcance y considerable profundidad que tendrán un impacto en la ejecución general de programas o servicios de una función o varias áreas interrelacionadas** (El proyecto Hacienda Digital es de amplio alcance y considerable profundidad que tendrá impacto en la prestación de servicios tributarios, aduaneros, financieros y de talento humano). **Los resultados esperados de la consultoría a este nivel pueden estar relacionados, entre otros, con la prestación de apoyo técnico; conducción de dinámicas de grupo; y llevar a cabo la redacción de informes o propuestas de todo el proyecto** (el consultor deberá prestar apoyo técnico en la identificación de riesgos del proyecto, en la construcción del plan general del proyecto, en la definición de herramientas de gestión del programa, en la definición y medición de los indicadores, para lo cual deberá coordinar sesiones de monitoreo, seguimiento y control, informando al Director del Proyecto y elaborar los informes que deben ser presentados a diferentes entidades y órganos; entre ellos, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, el Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital, el Banco Mundial).

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

Don José Saborío indica que, según su criterio y entender, ubica al consultor en Planificación en el nivel C, cuyo importe oscila entre un 7.328 y 7.870 dólares mensuales, y además añade que, para situar al consultor en ese nivel hizo un análisis de los requisitos que le permitió concluir que le correspondería esa categoría C; por último, el Coordinador en Adquisiciones expuso los datos recuperados del sitio web Glassdoor indicando que, un consultor de las características de las que se está buscando para la UCPHD, cobra un promedio de 3.000.000 de colones mensuales y una remuneración adicional de 1.400.000 de colones mensuales, sin embargo, para el objeto del análisis, únicamente consideró, los 3.000.000 millones de colones, obviando la remuneración adicional, cuyo detalle, también, se sintetiza en la siguiente filmina:



El señor Saborío concluye, en virtud de la información consignada en la última filmina, que el importe que se manejaba en la anterior contratación era un monto adecuado y razonable, de conformidad con, lo que se paga en el mercado y de acuerdo al perfil del profesional que se está buscando en la Unidad Coordinadora,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

donde se establece que, el promedio general de los datos ofrecidos asciende a 6.553,45 dólares mensuales, monto cercano a lo que se pagaba al anterior consultor en Planificación y Monitoreo.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Proyectos financiados por Organismos Multilaterales	5.000,00	6.500,00	5.750,00
Plataforma Devex	5.343,42	7.000,00	6.171,71
Tabla de Naciones Unidas sobre pago de consultores internacionales individuales	7.328,00	10.572,00	8.950,000
Glasdoor			5.342,08

Mínimo promedio: US\$ 5.920,81

Máximo promedio: US\$ 8.024,00

Promedio general: US\$ 6.553,45

De acuerdo con lo anterior, el monto que se manejaba en la anterior contratación es razonable desde el punto de vista de lo que se paga en el mercado.

El señor Molina consulta cuántos años de experiencia se están calculando para estas personas; El señor Saborío indica que se está pidiendo una experiencia de 5 años prestando servicios como PMP y en proyectos relacionados con plataformas tecnológicas, sistemas tecnológicos y/o reingeniería de procesos, certificación PMP, conocimiento en técnicas Scrum y sus artefactos, experiencia en proyectos de desarrollo e implementación de software y conocimiento de herramientas Office; el señor Molina indica que él tiene experiencia reciente en las tablas de las tarifas de consultores de organismos multilaterales en concreto en Washington D.C, y para un consultor que se sitúe en un nivel 2 lo que actualmente se está pidiendo son 5 años de experiencia, por lo que para el caso que se está analizando y para un monto de 6.500 dólares considera que sería un consultor de nivel 3, cuya experiencia asciende a 10 años, por lo que en su criterio se debería valorar subir el requisito de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

la experiencia a 10 años, en virtud del importe que se le propone pagar; Don Nogui pregunta sí se necesita a alguien con 10 años de experiencia o si con 5 años es suficiente; don Cristian responde que con cinco años es suficiente; doña Priscilla indica que es oportuno retomar lo que en alguna oportunidad se había conversado y es que se buscó en el Ministerio a alguna persona con el conocimiento y experiencia para poder asumir la Planificación del Proyecto, sin embargo, se concluyó que nadie cumplía con el perfil requerido, por lo que pregunta, si se pueden flexibilizar alguno de esos requisitos inicialmente planteados o si alguno de estos requisitos no resulten tan indispensables para que exista la posibilidad de reducir el monto, por ejemplo, que tan necesario es que tenga el PMP; don José Willy considera que la certificación PMP es absolutamente necesario primero porque para obtener el PMP se debe acreditar la experiencia, el conocimiento de la técnica y herramienta y esto está ligado a la dirección de proyectos, por tanto, ese aspecto, en su criterio, no sería un requisito eliminable; doña Priscilla indica que la consulta sobre la valoración del requisito del PMP era a modo de ejemplo para formular la consulta de sí es viable reducir alguno de los requisitos que suponga un ahorro en el importe de lo que se le pagaría al consultor; el señor Barquero indica que, precisamente eso es lo que se pretende evitar, es decir, se requiere efectuar una contratación de un consultor que tenga la experiencia necesaria, porque de lo contrario supondría tener que contratar a alguien a quien van a tener que formar, orientar, etc., y eso es lo que no se quiere y, además, añade que esos requisitos se analizaron, en su oportunidad, y fueron re adecuados a las necesidades actuales; don Luis Antonio pregunta si el rango discrimina entre consultores nacionales e internacionales; el señor Barquero le responde que no; El señor Molina indica que en las tablas de los organismos multilaterales si se hace esa discriminación ya que

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

no es lo mismo un salario para un consultor internacional que, eventualmente, tiene que venir al país, trasladarse con su familia, alquilar un apartamento, amueblarlo, etc., a un consultor nacional cuyo salario sería el mismo que el de un Diputado, por ese motivo pregunta, si no se está valorando realizar esa discriminación entre consultores nacionales e internacionales; don Cristian le responde que no se está considerando hacer esa distinción y no se ha hecho en ningún caso de los contratos ya existentes; doña Priscilla indica que hay una cláusula en los contratos de los consultores donde ellos reconocen que ese es el monto final que se les va a pagar y si se les requiere que estén en el país deben venir y ellos deben asumir el costo del traslado y lo que esto implique; doña Flora pregunta sí el consultor en Planificación debe dar apoyo a la DIPI, al Banco de Proyectos de MIDEPLAN, rendir informes a crédito público, Asamblea, etc. y sí ,además, debe conocer la normativa nacional en materia de planificación al respecto; doña Priscilla le responde que requerir eso sería, en sí mismo, un limitante para la contratación y que, en consecuencia, se reduciría al mercado nacional y que ese conocimiento forma parte de lo que el consultor irá adquiriendo durante el desarrollo de su consultoría; don Nogui pregunta que es lo que exactamente tendría que hacer este consultor; don Cristian responde que se encargaría de todo el monitoreo de los cronogramas que se han elaborado y que no se ha podido de trabajar en detalle, levantamiento de plantillas riesgos, recursos, problemas, etc. ese nivel de detalle para todos los proyectos, los reportes a las instituciones, etc. y por supuesto toda la parte de planificación, con especial énfasis en los COTS, que se requeriría que fuera el brazo derecho durante el desarrollo que está por venir; doña Priscilla indica que la figura del consultor en Planificación existe en los manuales y en la UCP; el señor Molina indica que, en su criterio, existe una diferencia entre consultor nacional e

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

internacional y, en consecuencia, en el salario a percibir, por ejemplo un Administrador de Proyectos en Procter & Gamble o en Amazon no percibe 6.500 dólares al mes; don Cristian indica que difiere del criterio del señor Molina porque esos son administradores de proyecto de un call center y no de un proyecto de la envergadura del Proyecto de Hacienda Digital; don Luis Antonio sostiene que no es comparable un profesional de cinco años en Costa Rica que en Washington D.C. y aquí se están metiendo a los dos tipos de consultores en las mismas tablas; doña Priscilla indica que ella considera que no se debe hacer esa distinción entre consultores nacionales e internacionales, de hecho, no se ha realizado en las contrataciones anteriores, en el proyecto hay consultores internacionales y nacionales y cada consultor con independencia de la nacionalidad conoce las condiciones y asume los riesgos y tiene sus dudas de sí hacer esa diferencia lo vería adecuado y oportuno el Banco Mundial; don Cristian aclara que lo que se está trayendo a análisis en este punto de agenda es la aprobación del monto disponible para el concurso, porque sucedió con otra contratación que, un consultor solicitó más monto del que se le estaba pagando, se determinó que no se le iba a pagar lo solicitado y se procedió a sacar el concurso y finalmente salió más cara la contratación resultado de ese concurso que haberle pagado lo que solicitaba al consultor que se tenía inicialmente, por ese motivo hay que ser muy cuidadosos porque la experiencia ha demostrado que a veces no tomar en consideración esos aspectos hace que se tenga que finalmente se tenga que pagar más; doña Priscilla considera que sería quedarse dentro del rango del promedio que indica el estudio de mercado. Se decreta realizar una pausa al ser las dieciséis horas con treinta minutos y se reanuda la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos; don Nogui indica que es importante dar seguimiento a esta consultoría, ver informes,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

impacto y el trabajo que hace. El señor Saborío Jenkins se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos. El Presidente indica que, una vez discutido el asunto, se cuenta con criterio suficiente para aceptar la recomendación resultado del estudio de mercado realizado por el Coordinador en Adquisiciones y Administrador de Contratos y somete a consideración de los miembros aprobar el monto estimado de los 6.500 dólares anuales para ser incluidos en el Plan de Adquisiciones y proceder a efectuar la contratación respectiva. Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta resultado del estudio de mercado realizado por el señor Saborío Jenkins y emiten su voto afirmativo.-----

**ACUERDO 3.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibido el estudio de mercado presentado por el señor Saborío Jenkins sobre el perfil del Coordinador de Planificación y Monitoreo para la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital y acuerda incluir, en el Plan de Adquisiciones, un presupuesto estimado de 6.500\$ mensuales para el pago de los honorarios del Consultor que será contratado. Comuníquese a don José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad.

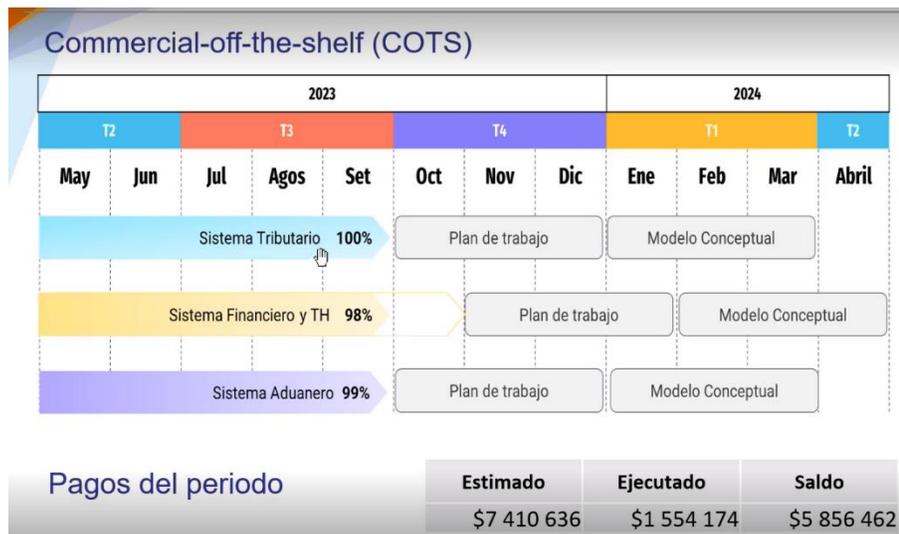
**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO IV. AVANCE DEL ESTADO DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL.**-----

**ARTÍCULO 4.** Don Nogui le solicita al señor Barquero que proceda a efectuar la explicación e informe a los miembros del Consejo sobre el estado y los avances del Proyecto de Hacienda Digital; don Cristian indica que, el día de hoy se firmó el contrato del COTS Tributario y dentro de quince días se empiezan las labores con

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

la empresa aunque, desde hace tiempo, ya se ha venido trabajando con ellos, en concreto con el Plan de Trabajo, con el fin de ir avanzando y ganar tiempo durante este período, no obstante, el señor Barquero indica que el proveedor tiene los primeros tres meses, desde la firma del contrato, para entregar el Plan de Trabajo completo; con respecto al COTS Aduanero, don Cristian indica que, el día de ayer fue firmado el contrato por el Director del Proyecto y por el Coordinador de Adquisiciones y el día 21 se le entregará a la DAF toda la documentación, a excepción de timbres y garantía, que se reciben el viernes 22 de setiembre y el 25 de setiembre respectivamente, por lo que, si todo sale de conformidad al pronóstico indicado, el COTS Aduanero se estaría firmando el próximo jueves 28 de setiembre; con respecto al Sistema de Financiero y de Talento Humano la empresa, en este momento, está enviando los notarios a Canadá para hacer la misma gestión que la empresa de Dubái, para revisar los estatutos, porque este consorcio de empresas de Canadá y Bangladesh tienen una serie de particularidades y especificidades que deben ser atendidas; actualmente, de este sistema, falta el registro de la cédula jurídica, que se va a resolver hoy y la próxima semana se concretaría con el proveedor la fecha de viaje, pero se espera tener toda la documentación en octubre, por lo que en resumen el estado de los COTS se presenta así:



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

Con respecto al tema financiero se presenta la siguiente filmina:



El señor Barquero explica la diferencia que se refleja entre la columna de estimado y ejecutado, según el Plan Financiero; esta diferencia se debe, básicamente, a que aún no se ha iniciado la ejecución de los COTS, a que se ha eliminado algunas contrataciones de consultorías y a que en el Proyecto de Digitalización no están reportados los pagos de este mes, fundamentalmente, por eso, se presenta esa diferencia; el señor Barquero continúa con su exposición presentando los avances, con respecto al Plan de Adquisiciones, que se evidencian en la siguiente imagen, donde se recogen los porcentajes con respecto al proceso de adquisición:

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

<b>Plan de Adquisiciones</b>	
1 Sistema de Auditoría Interna	100%
2 Servicio de Digitalización y Gestor Documental en el Ministerio de Hacienda, según demanda	100%
3 Sistema Supres (Sistema Único de Pago de Recurso Social, para la Tesorería)	22%
4 Adquisición Sistema Financiero - Administrativo y Recursos Humanos	98%
5 Desarrollo del Portal del Ministerio de Hacienda	24%
6 Sistema de Actas, de Correspondencia, Seguimiento de Informes	10%
7 Adquisición Sistema Tributario	100%
8 Adquisición del Sistema Aduanero	99%
9 Escaneres de rayos X	0%
10 Pliego de RFI y GPS para tránsito de Aduanas	0%
11 Programa de Capacitación y Entrenamiento Proyecto Hacienda Digital	16%
12 Consultor Asesor experto Líder	21%
13 Sistema de Arquitectura Institucional	55%
14 Contratación de servicios de Seguridad	30%
15 Contratación de infraestructura de redes y telecomunicaciones	38%
16 Contratación de Servicios de Nube/ Interoperabilidad	39%
17 Consultor Especialista en Transformación Digital	68%
18 Contratación de un conciliador para desarrollo de sistemas de información	89%
19 Consultoría Integradora (AO, GC, TD)	42%
20 Auditoría Externa	100%

Don Cristian indica que el Sistema de Auditoría Interna presenta un avance de un 63% y el de Digitalización asciende a un 27% de avance en ejecución, además, explica los inconvenientes que han tenido con el Banco Mundial con respecto al proyecto de Nube, ya que han atrasado de manera notable y preocupante con la emisión de las No Objeción a las respuestas, ya que solo hay una persona del lado

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

del Banco que está revisando esas respuestas; doña Flora le pregunta a don Cristian si en la presentación que se está compartiendo están contempladas todas las adquisiciones que se van a hacer dentro del Proyecto de Hacienda Digital; don Cristian le indica que sí, que están representadas todas las adquisiciones, a excepción de los consultores adjudicados; don Nogui le consulta a don Cristian la fecha en la que debe rendir su informe la Auditoría Externa; don Cristian indica que ya ha emitido el primer informe y la propia auditoría externa ha sido la que se lo ha remitido al Banco Mundial; el Presidente del Consejo Directivo solicita que en una próxima sesión del Consejo Directivo, se traiga un resumen del resultado de esa auditoría, para conocer la retroalimentación y los hallazgos evidenciados, ya que considera necesario que sean conocidos por todos los miembros del Consejo; don Cristian indica que así se hará en la próxima sesión pero que la Auditoría Externa ha resultado ser menos rigurosa que la Auditoría Interna; doña Priscilla indica que eso se debe a que la Auditoría Externa no se apega a los procedimientos internos, sigue los del Banco Mundial, como por ejemplo ha ocurrido con la firma de los contratos que, para el Banco, era admisible e irrelevante que los contratos estuvieran firmados con rúbricas manuscritas y digitales en un mismo documento o que los documentos no contaran con la marca de hora y, esos aspectos, desde la perspectiva de Auditoría Interna del Ministerio era inadmisibles, por ese motivo se han tenido que realizar ajustes, no porque estuvieran mal, sino porque se hicieron desde la perspectiva del Banco Mundial y todo eso no va a salir en los resultados o hallazgos de una Auditoría Externa; don Nogui hace una consulta con respecto a las contrataciones que están dentro del Plan de Adquisiciones y que corresponden a las líneas 9 y 10, denominadas, escáneres de rayos X y pliego RFI y GPS para tránsito de Aduanas, el señor Acosta indica que eso inicialmente estaba incluido

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

dentro del Plan de Adquisiciones, después se sacó y finalmente se volvió a incluir, por lo que considera que se debería hacer algún documento que justifique la situación existente porque la Contraloría va a preguntar sobre este asunto; doña Priscilla indica que la Contraloría ya consultó, pero que efectivamente se debería formalizar para efectos del Proyecto; don Cristian indica que tenerlo dentro del Plan de Adquisiciones obliga, necesariamente, a incluirlo dentro del Plan Financiero y eso genera incumplimientos en la parte financiera, de hecho, para el cierre del año estamos incumpliendo por tener esos dos proyectos en el Plan Financiero, por ese motivo, el señor Barquero considera que se debería hacer una excepción dejando la reserva en contraparte financiera pero sacándolo del Plan Financiero, porque si se mantiene en el Plan eso queda, además, reflejado en todos los informes que hay que rendir, en Crédito Público, etc., además del incumplimiento mencionado anteriormente; don José Willy consulta que se pretende con el RFI; doña Priscilla le indica que lo que se pretende es tener todo un sistema de torres a lo largo del país para que todos los camiones tengan un marchamo electrónico que permita ir transmitiendo una señal por todos los lugares por donde estén, es decir, hacerles un monitoreo constante; Don Cristian indica que eso es lo que se pretende pero que en el Proyecto aún no se ha trabajado nada, ni se ha realizado nada al respecto; Don José Willy indica que estos proyectos pueden aportar mucho; doña Priscilla indica que, efectivamente, así es y que esto es un componente de SINIGER; don Nogui indica que desde el punto de vista práctico se deben atender dos asuntos, el primero que compete no solo a el hecho de sí la compra de escáner va a prevalecer o si se va a hacer algo adicional a los escáneres y según su criterio, la idea es hacer un informe para poder mantener el concepto detrás de la particularidad de lo que está ocurriendo, es decir, perfectamente la Contraloría puede evidenciar que no

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

estamos haciendo nada con ese dinero y con esos procesos cuando en realidad lo que ocurre es que lo que se haga está supeditado y depende del desarrollo del proyecto que está implementándose por lo que hace énfasis en la necesidad de tener claridad sobre este tema para poder actuar como corresponda. Don Nogui propone a los miembros del Consejo dar por recibido el informe de avance presentado por don Cristian Barquero y lo somete a votación de todos los miembros que, emiten su voto afirmativo a la aprobación.-----

**ACUERDO 4.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario, da por recibido el informe sobre el Avance del Proyecto presentado por el señor Barquero Álvarez. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO V. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL.**-----

**ARTÍCULO 5.** Don Nogui somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo que sea trasladado este punto de agenda, para ser conocido, en una sesión extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 2023. Los miembros manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del presidente y emiten su voto afirmativo.-----

**ACUERDO 5.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda trasladar el análisis y discusión del Capítulo V de la sesión 10-2023, denominado prórroga del contrato del Director del Proyecto de Hacienda Digital para ser conocido en una sesión extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 2023. Comuníquese al señor Barquero Álvarez, Secretario del Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que los acuerdos tomados son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del miércoles veinte de setiembre de dos mil veintitrés y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 10-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se realizará el día diecinueve de octubre de 2023 a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

**Flora Bogantes Ovares**  
**Directora, Oficialía Mayor y Dirección**  
**Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera**  
**Director, Dirección de Tecnologías**  
**de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas**  
**Viceministra de Ingresos**

**Nogui Acosta Jaén**  
**Ministro de Hacienda**  
**Presidente del Consejo Directivo**